

NOVENA SESIÓN**COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 376-PE-ESSALUD-2013)****Lima, 25 de julio del 2014**

En la ciudad de Lima, siendo las diez horas con quince minutos del día viernes 25 de julio de 2014, en las instalaciones de la Secretaría General del Seguro Social de Salud (ESSALUD), sito en Jr. Domingo Cueto N° 120, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, se reunieron los miembros del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno:

- Heidi Cárdenas Arce, como miembro titular de la Secretaría General, en calidad de Presidenta.
- Violeta Reyna López, como miembro titular de la Oficina Central de Planificación y Desarrollo, en calidad de Secretaria Técnica.
- Gilberto Romero Carcelén, como miembro suplente de la Oficina Central de Planificación y Desarrollo.
- Rafael Franco Moreno, como miembro titular de la Oficina Central de Asesoría Jurídica.
- Angela María del Rosario Herrera Sara, como miembro titular de la Gerencia Central de Aseguramiento.

Asimismo, se contó con la participación de Marco Chávez Alvarado, como veedor del Órgano de Control Institucional; de Manuel Prado Inocente, como miembro del equipo de trabajo de la Gerencia Central de Aseguramiento; de Hugo Castañeda Torres, Blanca Contreras Zumaeta y Marco Anticona Inga, como miembros del equipo de trabajo de la Secretaría General; y de Martín Gómez García, como asesor de la Secretaría General.

Por otro lado se deja constancia de la inasistencia de Einstein Murrieta Luján y Javier Tovar Brandan, representantes de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud, y de Flor Pérez Bravo, representante de la Oficina de Coordinación Técnica.

En primer lugar, la Presidencia del Comité saludó a los asistentes y dio inicio a la reunión informando:

I. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS

La Presidencia del Comité hizo un reporte de los acuerdos adoptados pendientes de ejecución, solicitando al equipo de trabajo de la Secretaría General realizar el seguimiento de los mismos. Asimismo, socializó un correo electrónico de fecha 22 de julio del presente emitido por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (Fonafe), en el que se precisa que la metodología Fonafe en materia de Control Interno no es de aplicación obligatoria para ESSALUD sino que constituye un marco referencial para la entidad.

De: Alex Cahuana Quino [mailto:acahuana@fonafe.gob.pe]

Enviado el: Martes, 22 de Julio de 2014 11:58 a.m.

Para: Cardenas Arce Heidi

CC: Mirian Pastor Valles; Juana Rosa Terrazos Poves; Patricia Sagastegui Aranguri; Carla Vanessa Cueva Espinoza; Yofre Valverde Bazan

Asunto: ESSALUD: Consulta sobre aplicación de metodología SCI FONAFE

Estimada Heidi

En relación a tu consulta, debemos hacer de tu conocimiento que la Metodología para el Monitoreo de la Implementación del Sistema de Control Interno para las Empresas de la Corporación FONAFE, por estar orientada a las unidades de negocio empresariales, no le resulta de aplicación de ESSALUD por su naturaleza de Entidad, correspondiéndole observar la Ley N° 28716 y los Lineamientos emitidos por la Contraloría General de la Republica para dicho fin.

Cabe indicar que las comunicaciones emitidas por FONAFE, como el caso del Oficio N° 053-2013/GO-FONAFE, tuvo la finalidad de darle a ESSALUD, un marco referencial y modelo para poder realizar su propia implementación.

En relación al Sistema Electrónico de Documentos (SED), se comentó que depende mucho y directamente de la calidad que tienen ustedes, recomendamos la implementación a la brevedad posible por ser un medio de trabajo que tiene un impacto en la oportunidad y reducción de costos. Sería importante gestionar uno de estos días por invitarnos con nuestro equipo de soporte y realizarles una presentación sobre el sistema, a tu SG, JSGP y Secretaría General. Comodidad. Te voy indicando que el conjunto de empresas de la Corporación se encuentra gestionando sus documentos y...

Saludos,

Alex Cahuana Quino

Ejecutivo de Empresas
Gerencia de Operaciones

Corporación FONAFE

Fondo Nacional de Financiamiento
de la Actividad Empresarial del Estado

En relación a la reunión que promueve Secretaría General para la presentación del Programa de Trabajo para la elaboración del diagnóstico del Sistema de Control Interno en ESSALUD – Órganos Centrales, la Presidencia presentó un Programa de Sensibilización y Capacitación, dirigido a los funcionarios de la Sede Central y de los Órganos Desconcentrados de Lima, fijándose como fecha probable de la reunión el día 14 de agosto del presente año.

II. EJECUCION DEL PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN ESSALUD – ÓRGANOS CENTRALES

El Comité propuso entregar el día de la reunión antes señalada el Plan de Trabajo y cronograma de actividades aprobado a los representantes de los Órganos de la Sede Central de ESSALUD, a fin de efectivizar su implementación.

Asimismo, se acordó solicitar a cada Gerencia Central que designe a sus coordinadores, actividad que debería realizarse antes de la reunión propuesta.

La Secretaría Técnica del Comité señaló que, a partir del día siguiente de la presentación del citado Programa de Trabajo, iniciará el procedimiento para la ejecución del mismo, a través de comunicaciones que soliciten completar las listas de verificación, así como adjuntando las evidencias correspondientes.

III. REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL PROYECTO DE INSTRUCTIVO QUE DETALLA EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL DIAGNOSTICO A REALIZARSE PARA LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Sobre el particular, Blanca Contreras Zumaeta, representante del equipo de trabajo de Secretaría General, presentó el instructivo que detalla el procedimiento para la elaboración del Programa de Trabajo para la elaboración del diagnóstico del Sistema de Control Interno en ESSALUD – Órganos Desconcentrados, explicando detalladamente los ítems que contemplaba, fases, tareas y cronograma de actividades.

Luego de un intercambio de opiniones, el Comité acordó que el equipo de trabajo remita la propuesta de instructivo mencionada con la finalidad de que los miembros del Comité presenten sus aportes al mismo a más tardar el día 04 de agosto de 2014, a fin de que dicho Instructivo sea aprobado la sesión posterior.

IV. PEDIDOS

1. DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

- 1.1. Solicitó se deje constancia de las reiteradas ausencias de algunos miembros del Comité.
- 1.2. Solicitó se modifique el Reglamento del Comité incluyendo las acciones correspondientes en caso de inasistencia

V. ACUERDOS

1. **SOLICITAR** a los Órganos Centrales la designación de un coordinador encargado de la atención de los requerimientos de información que formule el Comité para la elaboración del diagnóstico del Sistema de Control Interno.
2. **ENCARGAR** al equipo de trabajo de la Secretaría General remitir a todos los miembros del Comité el proyecto de Instructivo para la elaboración del diagnóstico del Sistema de Control Interno en los Órganos Desconcentrados, con la finalidad de que ellos hagan llegar sus comentarios y aportes hasta el día 04 del presente mes.
3. **COMUNICAR** a Gerencia Central de Prestaciones de Salud y la Oficina de Coordinación Técnica la inasistencia de sus representantes.
4. **ESTABLECER** que la próxima reunión se llevará a cabo el día 05 de agosto de 2014, a las diez horas, en las instalaciones de la Secretaría General del Seguro Social de Salud (ESSALUD).

Siendo las doce horas y veinte minutos del día viernes 25 de julio del 2014 se da por concluida la sesión del Comité.

En señal de conformidad suscriben la presente acta en original y una copia, los miembros del Comité que asistieron.



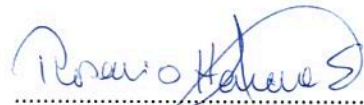
HEIDI CÁRDENAS ARCE
Representante
Secretaría General
Presidenta



VIOLETA REYNA LOPEZ
Representante
Oficina Central de Planificación y Desarrollo
Secretaría Técnica



RAFAEL FRANCO MORENO
Representante
Oficina Central de Asesoría Jurídica



ANGELA HERRA SARA
Representante
Gerencia Central de Aseguramiento